



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 017-2014

Lima, 11 FEB. 2014

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660 se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN como Organismo Público adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, en el marco del Plan de Acción 2014 elaborado por la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, y contando con la colaboración de la Embajada de la República del Perú en la República Federativa de Brasil y la Oficina Comercial de Perú en el Exterior - OCEX, se llevará a cabo el evento de promoción de inversiones, el 20 de febrero del presente año;

Que, mediante Informe Técnico N° 3-2014-DSI, la Dirección de Servicios al Inversionista, señala que se llevará a cabo el referido evento de promoción de inversiones y se sostendrán reuniones bilaterales con los inversionistas interesados, entre los días 20 y 21 de febrero de 2014, en la ciudad de Sao Paulo, República Federativa de Brasil;

Que, PROINVERSIÓN se encontrará representada en el referido evento así como en las reuniones bilaterales por la señora Verónica Esquivel Valdivia, Especialista Técnica de la Dirección de Servicios al Inversionista y el señor Juan Carlos Novoa Carrasco, Especialista Legal de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Institución.;

Que, el literal a) del numeral 10.1 del artículo 10° de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, establece que quedan prohibidos los viajes al exterior de servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado, con cargo a recursos públicos, salvo aquellos que se efectúen en el marco de las acciones de promoción de importancia para el Perú, los cuales se autorizan mediante Resolución del Titular de la Entidad, la misma que es publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, la participación de los citados funcionarios de PROINVERSIÓN en las mencionadas reuniones bilaterales y el referido evento, se enmarca dentro de las acciones de promoción de la inversión privada consideradas de importancia para el Perú; en consecuencia, resulta necesario autorizar el viaje en mención, en virtud de lo cual PROINVERSIÓN asumirá, con cargo a su presupuesto, los montos que ocasione la asistencia de los referidos funcionarios;



De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 003-2013-PROINVERSIÓN, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2006-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Autorizar, el viaje en comisión de servicios de la señora Verónica Esquivel Valdivia, Especialista Técnica de la Dirección de Servicios al Inversionista y del señor Juan Carlos Novoa Carrasco, Especialista Legal de la Dirección de Promoción, entre los días 19 al 21 febrero de 2014, a la ciudad de Sao Paulo, República Federativa de Brasil, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, quienes en el plazo de quince (15) días calendario contados a partir de su retorno al país, deberán presentar un Informe a la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN, en el cual se describirá las actividades desarrolladas en el viaje que por la presente Resolución se aprueba.

**Artículo 2º.-** Los gastos de pasajes aéreos y viáticos que irroque la presente autorización de viaje, serán con cargo al presupuesto de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes Aéreos :	US\$ 2,624.28
Viáticos :	US\$ 2,220.00

**Artículo 3º.-** La presente Resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**JAVIER ILLESCAS MUCHA**  
Director Ejecutivo  
PROINVERSIÓN

